



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

AREA DE GESTION
ADMINISTRATIVA

ATE, 30 DIC. 2013

OFICIO MULTIPLE N° 447 - 2013/UGEL 06 /AGAIE/J-MOV.PERS.

Señor(a) :

Director de la Institución Educativa N°

ASUNTO : Encargatura de Dirección de Instituciones Educativas

REF : Oficio Múltiple N° 0110-2013/MINEDU/SG-OGA-UPER

Es grato dirigirme a Usted, para saludarle afectuosamente y comunicarle que, a fin de garantizar la prestación del servicio educativo, deberá permanecer en el Cargo de Director(a) o Sub Director(a) Encargado(a), en cumplimiento del Oficio Múltiple N° 0110-2013/MINEDU/SG-OGA-UPER, que dispone que las plazas directivas que estuvieron ocupadas mediante encargo al 31-12-2013, sean ratificados para el periodo 2014, hasta que se defina los lineamientos y procedimientos que regulan el proceso de encargatura de plazas directivas vacantes.

En tal sentido, usted debe asistir en forma continua a la Institución Educativa que se encuentra a su cargo, realizando las labores que le competen e informar a la UGEL 06 la posesión de cargo para expedir la Resolución correspondiente.

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Mg. AMÉRICO MANUEL SHIÑO VALENCIA FERNANDEZ
Director del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 -Ate



AMVF/DUGEL06
JLNR/J-AGAIE
ARAME-Mov.Pers